

COMUNICADO DE LA FEDERACIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

CC.OO. CREE QUE EL DÍA 10 SE VERÁ LA VOLUNTAD DEL GOBIERNO RESPECTO AL FUTURO DE RTVE

El Sindicato espera encontrar puntos de encuentro que eviten el conflicto

El pasado día 27 se presentaron, por parte de SEPI-RTVE, las líneas generales del Plan de Viabilidad y, el mismo día, la Comisión Constitucional del Congreso aprobó el Proyecto de Ley de RTVE para su posterior trámite en el Senado.

En relación tanto con el Plan de Viabilidad como con el Proyecto de Ley CC.OO. ha identificado aquellos aspectos que para el Sindicato resultan sustanciales y que deben ser recogidos a lo largo del proceso de negociación. Son los siguientes:

1.- Producción

Si se apuesta por una función de servicio público, no se puede correr el riesgo de que, con el tiempo, RTVE se limite a la producción de informativos o se convierta en un poste de emisión de programas producidos por terceros. Se debe dejar que el mandato marco revise y pueda fijar unos objetivos de producción. Esta prerrogativa no hipoteca a la Corporación y salvaguarda la misión del servicio público.

2.- Estructura territorial

La nueva Corporación RTVE debe disponer de una estructura territorial suficiente para poder atender las demandas regionales, contribuir al desarrollo de la cohesión interterritorial, potenciar el papel vertebrador del conjunto del Estado y no sólo depender de la voluntad política del futuro Consejo de Administración, que dispondría de manos libres para, por razones económicas exclusivamente y sin tener en cuenta la función de servicio público, suprimir la estructura territorial gradualmente ya que ésta no tiene anclaje en la Ley

3.- Órganos de Gobierno, periodo de transición y administrador único.

La propuesta del Proyecto de Ley que se ha remitido al Senado contempla que, con la publicación de la nueva Ley, cesarán el actual Consejo de Administración y la Dirección General. Hasta la elección del nuevo Consejo de Administración y del Presidente de la nueva Corporación, por 2/3 del Congreso de los Diputados, la SEPI nombrará un Consejo de Liquidación que asumirá la gestión, dirección y representación del Ente.

Esta situación nos aboca a que, en lo que se alcance un acuerdo político para obtener una mayoría de 2/3, es la SEPI quién dirige, en exclusiva, el periodo de transición y la puesta en marcha del nuevo modelo.

La Ley debe contemplar en una nueva Disposición Transitoria que, tras un determinado número de votaciones o transcurrido un periodo de tiempo tasado, sea suficiente la mayoría absoluta para la elección del Consejo de Administración y el nombramiento del Presidente de la Corporación.

4.- Plan de Viabilidad

La presentación por parte de la SEPI y RTVE del marco general del Plan de Viabilidad, en la reunión mantenida con CC.OO. Y U.G.T, revela la falta de respeto que muestran por el trabajo que se desarrolla en el Parlamento.

Pueden partir de la convicción, no desmentida por el Gobierno y el PSOE, de que el debate en el Senado es un mero trámite, pesado pero necesario legalmente, para la aprobación definitiva de la Ley en sus términos actuales, que como ya hemos señalado tiene importantes lagunas.

CC.OO. se opone radicalmente a la reducción de las desconexiones territoriales (sólo 30 minutos al mediodía y de lunes a viernes en La 1), exigimos la continuidad de las desconexiones territoriales en La 2 y RNE5, rechazamos la conversión de las emisoras provinciales y comarcales de RNE en sucursales de menor rango y postes de emisión, la desnaturalización del Centro de Producción en Canarias, el "olvido" de la Orquesta y Coro y la liquidación de RNE4.

Una propuesta de este tipo, es atacar directamente a la función de servicio público y condena a RTVE a abandonar su función social y de cohesión interterritorial bajo el pretexto de la viabilidad y la eficiencia económica que prescinde de la encomienda de servicio público.

Conclusiones

La situación, a día de hoy, transcurre entre descalificaciones generalistas, apelaciones al catastrofismo de ex - componentes del Comité de Expertos, críticas políticas interesadas del principal partido de la oposición y actuaciones dentro de RTVE que parecen dictadas por su peor enemigo.

Desde CC.OO. creemos compatible una posición que, desde la crítica constructiva y la aportación de alternativas, huya de maximalismos y callejones sin salida.

En este sentido, para CC.OO. además de mantener la producción propia de los informativos es de vital importancia que el mandato marco pueda fijar otros objetivos de producción propia. En consecuencia, el Proyecto de Ley debe ser modificado y el Plan de Viabilidad no puede estrangular los recursos necesarios para este fin.

Así mismo, en nuestra opinión, es imprescindible que se dote a la nueva Corporación de una dimensión suficiente que contribuya al desarrollo de la cohesión interterritorial y que potencie su papel vertebrador en el conjunto del Estado, a través de su estructura territorial.

Para CC.OO. es igualmente necesario que los órganos de Gobierno previstos en el Proyecto de Ley sean los encargados de dirigir el proceso transitorio y preparar los planes estratégicos que requieren las nuevas sociedades.

El próximo día 10, con la reunión entre SEPI-RTVE y CC.OO. y UGT es una buena ocasión, y cada vez quedan menos, para comprobar la voluntad de nuestros interlocutores ante nuestras propuestas. Unas propuestas que garantizan unos principios básicos y de futuro sobre los que es posible encontrar puntos de encuentro ya que, en caso contrario, estaríamos abocados al conflicto.



8 de marzo de 2006